

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA
PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁶»**

CORPORACIÓN: AÑO 2011/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 12/06/2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	<u>CESAR</u>			DNI	
DOMICILIO	<u>AVD</u>	CALLE		N.º	
LOCALIDAD	<u>BARRASTO</u>		C.P.	<u>22300</u>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA					
	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1		<u>BARRASTO</u>	<u>HUESCA</u>		<u>10-09-1992</u>
2		<u>BARRASTO</u>	<u>HUESCA</u>		<u>10-09-1992</u>
3					
4					

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA				
	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS			
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	<u>CUENTA CORRIENTE</u>	<u>CAIXA BAK</u>	
2			
3			
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS				
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				

⁶ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

4					
---	--	--	--	--	--

5. DERECHOS REALES	
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO
1	
2	
3	
4	

6. VEHÍCULOS					
	TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	TURISMO	FORD	20-01-2015	6941 JCB	
2	TURISMO	PEUGEOT	16-02-2018	HV-3553 P	
3					
4					

7. SEMOVIENTES					
	ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO			
	TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1			
2			
3			
4			

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

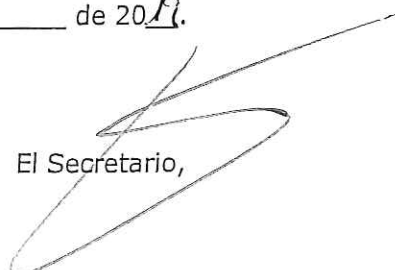
10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
☐ Inicial	
☐ Final (por cese en el cargo)	
☐ Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados

En BORRERO, a 12 de JUNIO de 2019.



El Interesado,


El Secretario,

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE
PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS
ECONÓMICOS¹»**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 12/06/2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	<u>CESAR SANCHEZ LAFARGA</u>		DNI	
DOMICILIO	<u>BORRASINO</u>	CALLE		N.º
LOCALIDAD	<u>BORRASINO</u>	C.P.	<u>22300</u>	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara: Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General² 1. _____ 2. _____]				
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA				
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:		Localidad:	Provincia:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		CUERPO/ESCALA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				
REMUNERACIÓN:				
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR				
Órgano:		Cargo:	Remuneración:	

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

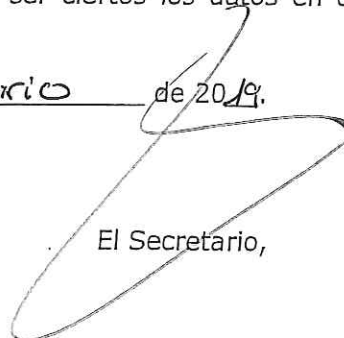
**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA: <u>TERRENIAS DEL PINO</u>	NIF: <u>A22004851</u>	
Domicilio Social: <u>CL DE LA BOQUERA</u>	Localidad: <u>BARBASTRO</u>	Provincia: <u>HUESCA</u>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
<u>TRANSFORMACIÓN DE PIELES</u>		
<u>CUEROS Y CORTADOS</u>		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: <u>JEFE DE SECCIÓN</u>		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
☐ Inicial		
☐ Final (por cese en el cargo)		
☐ Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En BARBASTRO, a 12 de JUNIO de 2019.


El Interesado,


El Secretario,

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General³:

- ☐ Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- ☐ Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- ☐ Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- ☐ Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- ☐ Fiscal General del Estado.
- ☐ Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- ☐ Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- ☐ Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- ☐ Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- ☐ Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- ☐ Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- ☐ Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- ☐ Director de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- ☐ Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- ☐ Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejales, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejales. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejales concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

- ☐ Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- ☐ Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- ☐ Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- ☐ Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- ☐ Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ☐ Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él⁴.
- ☐ Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- ☐ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes⁵.

⁴ Respecto a esta causa de incompatibilidad podemos reseñar dos Consultas de la Junta Electoral Central. Se trata de la Consulta sobre el momento en que se produce la incompatibilidad del cargo de concejal con el desempeño del de Secretario del Ayuntamiento y reserva del puesto de Secretario, en su caso, de 18 de enero de 2007 y la Consulta sobre incompatibilidad del cargo de concejal con el de gerente de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada de capital cien por cien municipal de 21 de diciembre de 2005.

⁵ Respecto a esta materia se puede destacar, por ejemplo, la Consulta de la Junta Electoral Central sobre incompatibilidad para el desempeño del cargo de concejal y contratación por el Ayuntamiento con cargo a una subvención del INEM, de la Junta Electoral Central de 10 de noviembre de 2005.

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE
PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS
ECONÓMICOS¹**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	CRISTINA CERNADAS		DNI	
DOMICILIO	CALLE		N.º	
LOCALIDAD	PIEDRA	C.P.	22144	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara: Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General² 1. _____ 2. _____]				
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA				
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO				
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	Localidad:	Provincia:		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:				
REMUNERACIÓN:				
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR				
Órgano:	Cargo:	Remuneración:		

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
C/SAN JUAN BOSCO, 17	MONZÓN	HUESCA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
RESIDENCIA DE ANCIANOS MUNICIPAL DE MONZÓN.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
AYUDANTE DE COCINA		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
☒ Inicial		
☐ Final (por cese en el cargo)		
☐ Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)		

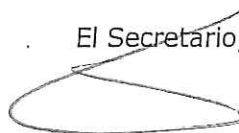
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En bielva, a 5 de 6 de 2018

El Interesado,



El Secretario,



APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General³:

- ☐ Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- ☐ Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- ☐ Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- ☐ Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- ☐ Fiscal General del Estado.
- ☐ Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- ☐ Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- ☐ Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- ☐ Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- ☐ Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- ☐ Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- ☐ Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- ☐ Director de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- ☐ Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- ☐ Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁶»

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	CRISTINA CERNADAS	DNI	73210439J
DOMICILIO	CALLE	TRAVIESA	N.º 6
LOCALIDAD	BIERTE	C.P.	22144

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1		LACAIXA	
2			
3			
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				

⁶ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

4	
---	--

5. DERECHOS REALES				
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO			
1				
2				
3				
4				

6. VEHÍCULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	TURISMO	RENAULT MEGANE	02/2014	3856HKY
2				
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
☒	Inicial
☐	Final (por cese en el cargo)
☐	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados

En Bienge, a 5 de 6 de 2019

El Interesado,



El Secretario,

**APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN
PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO DEL MODELO DE
DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y LA
CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

Expediente n.º:

Declaración sobre Causas Incompatibilidad y Actividades

Procedimiento: Aprobación de la Declaración sobre Bienes y Derechos Patrimoniales y creación de sus Correspondientes Registros.

Asunto:

Documento firmado por: El Secretario, el Interesado

**ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O
PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS¹**

CORPORACIÓN: AÑO 2014/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

APELLIDOS Y NOMBRE SANTAMARIA OLIVEROS SAMUEL
CARGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General]

1. _____
2. _____].

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

**APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN
PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO DEL MODELO DE
DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y LA
CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

CUERPO/ESCALA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

REMUNERACIÓN:

2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR

ÓRGANO:

CARGO:

REMUNERACIÓN:

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES

CORPORACIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CARGO:

REMUNERACIÓN:

4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA

ACTIVIDAD O EMPRESA:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA

ENTIDAD O EMPRESA: RESTAURANTE EL SALTO LOCALIDAD: BIERGE PROVINCIA: HUESCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:

RESTAURACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:

CAMARERO

6. OTRAS ACTIVIDADES

7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE

8. TIPO DE DECLARACIÓN

Marcar con una X el cuadro que proceda:

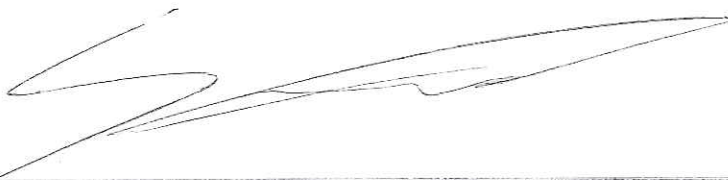


Inicial

Final (por cese en el cargo)

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.



**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA
PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES⁶»**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	SAMUEL SANTAMORIA	DNI	
DOMICILIO	CALLE	N.º	
LOCALIDAD	SAN ROMAN DE MURRANO	C.P.	22147

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	C.C.	BBVA	14-9-2008
2			
3			
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				

⁶ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

4				
---	--	--	--	--

5. DERECHOS REALES				
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO			
1				
2				
3				
4				

6. VEHICULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	TURISMO	16-5-2019	2970 DMC	
2				
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

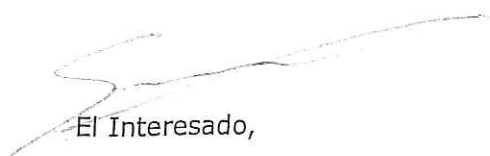
8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
☒	Inicial
☐	Final (por cese en el cargo)
☐	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados

En SAN ROMÁN, a 11 de JUNIO de 2019.


El Interesado,


El Secretario,

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE
PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS
ECONÓMICOS»**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 1 / 6 / 2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	FERNANDO LEONARDO		DNI	
DOMICILIO	PERU-DEL	CALLE		N.º
LOCALIDAD	PERU-DEL	C.P.	22144	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General²

1. _____

2. _____]

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA		
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO		
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	Localidad:	Provincia:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
REMUNERACIÓN:		
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR		
Órgano:	Cargo:	Remuneración:

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	NIF:	
Domicilio Social:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
☒	Inicial	
☐	Final (por cese en el cargo)	
☐	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En _____, a 3 de 6 de 2011.

El Interesado,



El Secretario,

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General³:

- ☐ Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- ☐ Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- ☐ Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- ☐ Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- ☐ Fiscal General del Estado.
- ☐ Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- ☐ Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- ☐ Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- ☐ Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- ☐ Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- ☐ Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- ☐ Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- ☐ Director de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- ☐ Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- ☐ Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

- ☐ Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- ☐ Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- ☐ Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- ☐ Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- ☐ Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ☐ Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él⁴.
- ☐ Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- ☐ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes⁵.

⁴ Respecto a esta causa de incompatibilidad podemos reseñar dos Consultas de la Junta Electoral Central. Se trata de la Consulta sobre el momento en que se produce la incompatibilidad del cargo de concejal con el desempeño del de Secretario del Ayuntamiento y reserva del puesto de Secretario, en su caso, de 18 de enero de 2007 y la Consulta sobre incompatibilidad del cargo de concejal con el de gerente de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada de capital cien por cien municipal de 21 de diciembre de 2005.

⁵ Respecto a esta materia se puede destacar, por ejemplo, la Consulta de la Junta Electoral Central sobre incompatibilidad para el desempeño del cargo de concejal y contratación por el Ayuntamiento con cargo a una subvención del INEM, de la Junta Electoral Central de 10 de noviembre de 2005.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES»⁶

CORPORACIÓN: AÑO 2014/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 1/6/2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	Fernando Campa		DNI		
DOMICILIO	Pedraza	CALLE			
LOCALIDAD	Pedraza	C.P.	22144		
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio					
1. BIENES DE NATURALEZA URBANA					
	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1		Pedraza	Huesca		Hereditado
2		Pedraza	Huesca		1998
3		Huesca	Huesca		1944
4		Huesca	Huesca		2006
2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA					
	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL	
1	Pedraza	Huesca	Hereditado		
2					
3					
4					
3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS					
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN		
1		Libretos			
2		Bancos			
3					
4					
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS					
	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	
1					
2					
3					

⁶ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

4	
---	--

5. DERECHOS REALES	
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO
1	
2	
3	
4	

6. VEHICULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	Coche	Subaru	2005	
2	Coche	Subaru		
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
☐ Inicial	
☐ Final (por cese en el cargo)	
☐ Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados

En Bérges, a 1 de Junio de 2019

El Interesado,



El Secretario,

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA
PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES»⁶**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 13 / 06 / 2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	Pablo Sancerni Sanagustí			DNI	
DOMICILIO	Bierge	CALLE		N.º	
LOCALIDAD	Morrano	C.P.	22141		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

1. BIENES DE NATURALEZA URBANA

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					

2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	Cuenta corriente	Ibercaja	2015
2	Cuenta corriente	Ibercaja	2012
3			
4			

4. OTROS VALORES MOBILIARIOS

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1				
2				
3				

⁶ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

4				
---	--	--	--	--

5. DERECHOS REALES				
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO			
1				
2				
3				
4				

6. VEHICULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	

10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
☐	Inicial
☐	Final (por cese en el cargo)
☐	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados

En Morrazo, a 13 de junio de 2019.

El Interesado,

El Secretario,



**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

**«MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE
PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS
ECONÓMICOS¹**

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: 13 / 06 / 2019

N.º DE REGISTRO: _____

NOMBRE	Pablo Sancerni Sanagustín		DNI		
DOMICILIO	Bierge	CALLE		N.º	5
LOCALIDAD	Morrago		C.P.	22141	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara: Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General² 1. _____ 2. _____]					
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA					
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO					
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:			Localidad:	Provincia:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:			CUERPO/ESCALA:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:					
REMUNERACIÓN:					
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR					
Órgano:		Cargo:		Remuneración:	

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.

**APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS**

3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA		
ENTIDAD O EMPRESA:	CLECE S.A.	NIF: A.80364243
Domicilio Social:	Avda. Munoteras, 46	Localidad: Madrid Provincia: Madrid
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
Cuidado integral de personas mayores y dependientes		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
Servicio de Enfermería		
6. OTRAS ACTIVIDADES		
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE		
8. TIPO DE DECLARACIÓN		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
☐	Inicial	
☐	Final (por cese en el cargo)	
☐	Modificación (declaración de actualización o modificación de la Información)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En Morviano, a 13 de junio de 2019.

El Interesado,



El Secretario,



APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General³:

- ☐ Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- ☐ Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- ☐ Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- ☐ Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- ☐ Fiscal General del Estado.
- ☐ Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- ☐ Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- ☐ Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- ☐ Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- ☐ Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- ☐ Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- ☐ Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- ☐ Director de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- ☐ Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- ☐ Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES Y CREACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS

- ☐ Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- ☐ Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- ☐ Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- ☐ Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- ☐ Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- ☐ Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- ☐ Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- ☐ Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ☐ Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él⁴.
- ☐ Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- ☐ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes⁵.

⁴ Respecto a esta causa de incompatibilidad podemos reseñar dos Consultas de la Junta Electoral Central. Se trata de la Consulta sobre el momento en que se produce la incompatibilidad del cargo de concejal con el desempeño del de Secretario del Ayuntamiento y reserva del puesto de Secretario, en su caso, de 18 de enero de 2007 y la Consulta sobre incompatibilidad del cargo de concejal con el de gerente de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada de capital cien por cien municipal de 21 de diciembre de 2005.

⁵ Respecto a esta materia se puede destacar, por ejemplo, la Consulta de la Junta Electoral Central sobre incompatibilidad para el desempeño del cargo de concejal y contratación por el Ayuntamiento con cargo a una subvención del INEM, de la Junta Electoral Central de 10 de noviembre de 2005.